

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL SIETE DE MAYO DE 2021.**

NÚMERO. ACT/PLENO/07/05/2021

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día siete de mayo de dos mil veintiuno, atendiendo a lo establecido en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo del dos mil veinte, derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se reúnen de manera remota, el Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 4.1. Organización del Seminario "Rumbo a la Construcción de una Política de Justicia Abierta".
 - 4.2. Participación en la promoción y difusión del Certamen denominado "Premio a la Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales" organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
5. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
 - 5.1. Realizar el foro virtual "La transparencia judicial y la publicación en las sentencias judiciales" en coordinación con los organismos garantes de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran de manera remota quienes actualmente conforman el Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto corresponde a la declaración de instalación de la sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior, siendo las doce horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve de abril de 2021, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación del Comisionado Presidente y de la Comisionada la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el diecinueve de abril de 2021.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| | |
|---|--|
| Acuerdo ACT/PLENO/07/05/21.01 | El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día diecinueve de abril del año 2021, procediendo a la firma de la misma. |
|---|--|

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

Punto específico:

4.1. Organización del Seminario “Rumbo a la Construcción de una Política de Justicia Abierta”

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como es de conocimiento, el concepto de “Gobierno Abierto”, se puede considerar como un cambio de paradigma de la gestión pública que atraviesa a las instituciones de todos los poderes del Estado, abogando por un aumento significativo de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, teniendo en el centro de su accionar a la ciudadanía en la toma de decisiones del quehacer público. En este sentido, el Gobierno Abierto es una nueva forma de gestión pública, si bien, aun en nuestro Estado, se están dando los primeros pasos hacia esta temática, es importante señalar que el trabajo coordinado con los diferentes niveles y poderes que lo integran nos permitirá ir avanzando en su construcción. En concordancia con lo antes mencionado, implementar los conceptos de Gobierno Abierto en el Poder Judicial, significa brindar una justicia accesible, más efectiva, más transparente,

más cercana al ciudadano y a sus necesidades actuales; por lo que expuesto lo anterior, me permito someter a consideración del Pleno, que a través de la Coordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva de este Instituto, se coordine realizar el Seminario denominado "Rumbo a la Construcción de una Política de Justicia Abierta", cuyo objetivo será el acercar al personal de las instituciones del sistema estatal de justicia penal y administrativa, a fin de generar las condiciones institucionales que permitan lograr la construcción de una política de Justicia Abierta en el Estado de Quintana Roo, de ser favorable la propuesta, el Seminario iniciaría el veinticuatro de mayo del presente año, en la modalidad en línea, desarrollándose en una sesión semanal con duración de dos horas, en la que contará cada semana con la participación de diversos ponentes expertos en la materia, lo anterior de acuerdo a las propuestas presentadas por la Coordinación en cita.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| | |
|---|--|
| <p>Acuerdo ACT/PLENO/07/05/21.02</p> | <p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad realizar el Seminario denominado "Rumbo a la Construcción de una Política de Justicia Abierta", bajo la organización de la Coordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva.</p> <p>Se acuerda su inicio el día veinticuatro de mayo del presente año, en la modalidad en línea, desarrollándose en una sesión semanal con duración de dos horas, en la que se contará con la participación de diversos ponentes expertos en la materia.</p> |
|---|--|

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaría Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, tenemos el siguiente:

Punto específico:

4.2. Participación en la promoción y difusión del Certamen denominado “Premio a la Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales” organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Me permito informar que se ha recibido atenta petición por parte del Secretario Ejecutivo del INAI, para participar en la promoción y difusión del Premio a la Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales, cuya Convocatoria y Bases fueron aprobadas en la sesión del pasado veintisiete de abril de 2021 por parte del Pleno del INAI, mediante Acuerdo ACT-PUB/27/04/2021.10,

El objeto del certamen es identificar, conocer y difundir, a nivel nacional e internacional, las mejores prácticas y elementos innovadores en materia de protección de datos personales desarrolladas en México, por el sector privado y el sector público federal, estatal y municipal que contribuyen a la concientización del valor de la protección de los datos personales y la privacidad, así como a la utilización responsable de los datos. Este Certamen está dirigido a las personas físicas, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, y cualquier otro responsable cuyo tratamiento de datos personales esté regulado por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y a las autoridades, entidades, órganos y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos del ámbito federal, estatal y municipal, cuyo tratamiento de datos personales esté regulado por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o por alguna Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de los Estados de la Federación.

Al igual que en la edición 2020, se busca extender la participación al ámbito estatal y municipal, lo anterior con la colaboración de los organismos garantes de la protección de datos personales de las entidades federativas. Por lo que en la Convocatoria y Bases del Concurso se instauró que la Colaboración y Coordinación del SNT a través de los Organismos Garantes participantes será a partir de las siguientes acciones:

- Promover y difundir la Convocatoria y Bases a nivel estatal, a través del portal electrónico del Certamen, así como de sus Redes Sociales Institucionales, sea Twitter, Facebook u otra (s) que estimen pertinentes, según el presupuesto disponible para ello;
- Incluir en sus portales de Internet un vínculo electrónico mediante el cual se pueda tener acceso al portal del Certamen y sus Redes Sociales Institucionales, sea Twitter, Facebook u otra (s) que tengan disponibles;
- Orientar a los aspirantes y participantes al Certamen para que acudan al INAI.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de los integrantes del Pleno, designar a la Licenciada Diana Patricia Durocher Martínez, Directora de Comunicación Social y Relaciones Públicas, como enlace de difusión de dicho Certamen, de acuerdo a la petición formulada por el Secretario Ejecutivo del INAI, Licenciado Federico Guzmán Tamayo. Es importante mencionar que el periodo para realizar la promoción del Premio de Innovación es del cinco de mayo al cinco de agosto 2021.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| | |
|--|--|
| <p>Acuerdo ACT/PLENO/07/05/21.03</p> | <p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de quienes lo integran, participar en la promoción y difusión del Certamen denominado "Premio a la Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales" organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p> <p>Se designa a la Directora de Comunicación Social y Relaciones Públicas, como enlace de difusión de dicho Certamen, de acuerdo a la petición formulada por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia.</p> |
|--|--|

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.1. Realizar el foro virtual “La transparencia judicial y la publicación en las sentencias judiciales” en coordinación con los organismos garantes de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Como parte de los acuerdos emanados por la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, me permito someter a consideración del Pleno, realizar el foro virtual “La Transparencia Judicial y la publicación en las sentencias judiciales”, evento dirigido a servidores públicos que realicen funciones jurisdiccionales, como lo serían el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal Contencioso Administrativo y el Tribunal Electoral. El objetivo de este foro es conocer los alcances de la reforma en la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como promover un marco armonizado en este tema en todo el país y cuya reforma fuera publicada el trece de agosto de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, y por la que se estableció la obligación de que todas las sentencias de jueces y magistrados deberán publicarse en versión pública. De aprobarse la propuesta, el evento tendrá verificativo el día veinte de mayo del año en curso en modalidad en línea, con las siguientes características:

El evento inaugural, será transmitido mediante la plataforma de Facebook live del INAI, en el que se desarrollarán dos paneles, que estarán dirigidos al público en general. Posteriormente a partir de las dieciséis horas, a través de un evento cerrado, mediante plataforma zoom, se llevará a cabo el taller “Alcances de la Transparencia Judicial y publicidad de las sentencias conforme a la reciente Reforma a la LGTAIP”. Cabe mencionar que dicho taller estará dividido en dos módulos, en el módulo uno se abordarán temas de interés tales como: La transparencia y los derechos humanos, Obligaciones de los órganos jurisdiccionales frente a los derechos humanos, Principio de máxima publicidad, Perspectiva y desafíos de la reforma a la LGTAIP (artículo 73, fracción II), Criterios relevantes, Poder Judicial de la Federación, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En el módulo dos, los temas a tratar serán: modificación de los Lineamientos Técnicos Generales respecto a los criterios

y formatos del artículo 73 fracción II, periodos de actualización y conservación de la información y aplicabilidad de la obligación de transparencia, aspectos técnicos de las acciones que deben llevar a cabo los sujetos obligados federales y de las entidades federativas, para usar los formatos modificados, visualización de los formatos modificados para carga de información en el SIPOT y para consulta pública; inicio de carga de información de todas las sentencias en versiones públicas y su actualización; métodos para cargar de forma sencilla y rápida la información en el SIPOT

De aprobarse la propuesta, someto a consideración del Pleno, realizar a través de la Coordinación de Capacitación las gestiones correspondientes a la difusión del evento a los servidores públicos de los organismos jurisdiccionales y sujetos obligados del Estado.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| | |
|---|--|
| <p>Acuerdo ACT/PLENO/07/05/21.04</p> | <p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, realizar el foro virtual "La Transparencia Judicial y la publicación en las sentencias judiciales", evento dirigido a servidores públicos que realizan funciones jurisdiccionales en el Estado.</p> <p>Se instruye a la Coordinación de Capacitación para que realice las gestiones correspondientes a la difusión del evento.</p> |
|---|--|

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día marcado con el número seis relativo a los Asuntos Generales. Por lo que se

otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- De conformidad con lo establecido por el artículo 102, fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, corresponde al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, aprobar los formatos para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, conocidos como ejercicio de Derechos ARCO, en este sentido, someto a consideración del Pleno que atendiendo al citado mandato legal se aprueben los formatos que sean enviados por parte de los Sujetos Obligados del Estado, previo dictamen de validación que deberá efectuar la Dirección de Protección de Datos Personales de este Instituto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| | |
|---|--|
| <p>Acuerdo ACT/PLENO/07/05/21.05</p> | <p>El Pleno del Instituto acuerda por unanimidad, aprobar los formatos para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales que le sean presentados por los Sujetos Obligados, en el marco de lo establecido en el artículo 102, fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, previa validación que de los mismos haga la Dirección de Protección de Datos Personales de este Instituto.</p> |
|---|--|

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Continuando en uso de la voz, expondré a este Pleno un informe de las actividades que se han desarrollado

El pasado 30 de abril se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) del año 2021, en la cual, entre otras cosas, se presentó el “Boletín del Sistema Nacional de Transparencia”, que tiene como objetivo fortalecer la comunicación interna de las instancias del Sistema y consolidar la comunicación entre todas y todos, con el propósito de acercar a la población las actividades del SNT, mediante herramientas web; en este tenor, se ha recibido por parte del Coordinador de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, Julio César Bonilla Gutiérrez, atenta petición de colaboración para remitir la información más relevante de las actividades realizadas por nuestro organismo garante, por lo que en aras de fortalecer sinergias en la participación de esta actividad, por conducto de la Secretaría Ejecutiva se deberá hacer de conocimiento dicha petición, así como los lineamientos emitidos para tal fin, a los Coordinadores y Directores de este Instituto, con la finalidad de brindar mes con mes la información que abone al objetivo del proyecto.

El día seis de mayo fui invitado en mi carácter de Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, a participar en el evento “5 años de la Plataforma Nacional de Transparencia”, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, evento que tuvo verificativo de manera virtual, mediante las plataformas y redes sociales de dicho organismo. En este evento se contó con la participación de la Maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI, del Coordinador de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT, Julio Cesar Bonilla Gutiérrez; se brindó una conferencia magistral a cargo del Maestro Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado del INAI, dentro de la cual participé como comentarista, clausurando este importante evento la Comisionada del INAI, Norma Julieta Del Río Venegas.

En otro orden de ideas, informo que he sido invitado por parte de los Comisionados del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en mi carácter de Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, a la presentación y puesta en marcha del SIGEMI (Sistema de Gestión de Medios de Impugnación) – SICOM (Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados), en el estado de Veracruz, que tendrá verificativo el próximo

veinte de mayo del año en curso, mediante las plataformas digitales establecidas por el INAI. Sumando ya 18 entidades más la federación que cuentan con este Sistema.

De igual manera, el próximo veintiuno de mayo del presente año, se llevará a cabo la ceremonia de premiación del Hackatón, evento organizado por el INAI, con el objetivo de desarrollar aplicaciones tecnológicas que permitan el aprovechamiento y exploración de la información contenida en la PNT, motivo por el cual, he sido invitado en mi carácter de Coordinador de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT.

Para finalizar mi participación, durante el presente mes de mayo de conformidad con lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los servidores públicos están obligados a presentar, ante los órganos internos de control, la declaración de situación patrimonial y de intereses, en la modalidad inicial, modificación o de conclusión. De igual manera en el párrafo sexto del artículo Tercero transitorio de la citada Ley, "Una vez en vigor la Ley General de Responsabilidades Administrativas y hasta en tanto el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción determina los formatos para la presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses, los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno presentarán sus declaraciones en los formatos que a la entrada en vigor de la referida Ley General, se utilicen en el ámbito federal." Al respecto, el día catorce del mes de julio del año 2017 el aludido Comité Coordinador emitió el Acuerdo por el que da a conocer la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses.

Posteriormente, el veinticuatro de diciembre del 2019 se emitió el "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", determinándose en su punto Tercero, lo siguiente:

"TERCERO. A partir del 1 de mayo de 2021, serán operables en el ámbito estatal y municipal los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses publicados en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019, con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses, a que hace referencia la fracción I del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción."

En este sentido, la Titular del Órgano Interno de Control, ha solicitado a todo el personal, la presentación en forma electrónica, de la declaración de situación patrimonial y de intereses, en la modalidad correspondiente, del periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2020. Con ello, los servidores públicos de este Instituto darán cumplimiento a este mandato legal. Es cuanto a informar en esta intervención.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Me permitiré hacer uso de la voz para informar que el pasado cuatro de mayo del año en curso, mediante la aplicación de la plataforma zoom institucional, se realizó la reunión virtual de trabajo con los Jurados calificadores de las categorías A, B y C del Concurso de Dibujo Infantil "Los valores de la transparencia y la protección de tus datos personales, en su décimo tercera edición. Esta reunión convocada por la Coordinación de Capacitación, tuvo por objeto presentar la dinámica de trabajo que se estará implementando para el proceso de deliberación de los dibujos ganadores de dicha convocatoria, que debido a la emergencia sanitaria derivada por la propagación del virus COVID-19, se realizará bajo la modalidad virtual, con el uso de la aplicación zoom, el próximo trece de mayo del presente año, siendo a las diez horas el proceso de calificación de la categoría C, en tanto, que a las doce horas tendrá verificativo el proceso de calificación de las categorías A y B; por lo que en esta reunión previa se procedió a explicar de manera breve, como en años anteriores, la mecánica del formato de calificación y la asignación de la valoración de los trabajos que cumplieron con los requisitos en cada una de las categorías, de igual manera, durante el desarrollo de esta actividad, se realizó el envío de las carpetas por categoría de los trabajos seleccionados por la Coordinación de Capacitación de este Instituto, que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de dicha Convocatoria, para que los Jurados calificadores procedieran de manera individual a la selección de los dibujos que llegarán a la fase final de calificación, información que deberá ser remitida por estos, al correo electrónico de dicha Coordinación, a más tardar el once de mayo del año en curso. Por lo que en posterior sesión estaré informando los resultados del Concurso en cita.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Finalizando mi participación en la presente sesión ordinaria, me permitiré someter a consideración del Pleno, los siguientes asuntos de carácter administrativo:

Con la finalidad de atender encomiendas institucionales, se propone comisionar a la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, al chofer Guillermo Eduardo Coral Olivares, el próximo doce de mayo del año en curso.

Se propone comisionar al Maestro Juan Francisco Domínguez Galera, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto, para impartir curso de capacitación al sujeto obligado Jurisdicción Sanitaria No.2, en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, con los temas, atención a solicitudes de información y comité de transparencia, a realizarse el día catorce de mayo del presente año.

Someto a consideración la aprobación de la renovación anual de las pólizas de seguro de los vehículos oficiales Malibu 2011.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 118 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo de este Instituto, por cada seis meses consecutivos de servicios, los trabajadores disfrutarán de un periodo de vacaciones de doce días hábiles, de conformidad con lo anterior, se propone otorgar el primer periodo vacacional de los trabajadores del 19 de julio al 3 de agosto de 2021.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| | |
|---|--|
| <p>Acuerdo ACT/PLENO/07/05/21.05</p> | <p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, los siguientes asuntos de carácter administrativo:</p> <p>Comisionar al chofer Guillermo Eduardo Coral Olivares, a la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, el día doce de mayo del año en curso, para atender diligencias institucionales</p> <p>Se aprueba impartir curso de capacitación al sujeto obligado Jurisdicción Sanitaria No.2, en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el día catorce de mayo del presente año, a cargo del</p> |
|---|--|

| | |
|--|--|
| | <p>Maestro Juan Francisco Domínguez Galera, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto.</p> <p>Se aprueba la renovación anual de las pólizas de seguro de los vehículos oficiales Malibu 2011.</p> <p>Se aprueba otorgar el primer periodo vacacional de los trabajadores del 19 de julio al 3 de agosto de 2021.</p> |
|--|--|

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

7. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número siete tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar; siendo las trece horas con veinte minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno.

[Handwritten signature]
José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

[Handwritten signature]
Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada

[Handwritten signature]
Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva



LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA AGTA. AQUÍ SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL 2021; Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

